



Por “extemporánea”, impugna Morena a la coalición opositora

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Morena impugnó ayer el convenio de coalición de Fuerza y Corazón por México, al argumentar que ni PRI ni PAN aprobaron las últimas modificaciones en tiempo y forma del acuerdo que presentaron para ir juntos, y en las que ampliaron el número de espacios de candidaturas conjuntas al Congreso de la Unión.

Aunque había un convenio entre PAN, PRI y PRD, dichos partidos hicieron un ajuste el presente mes. Tras ello, la representación morenista ante el Instituto Nacional Electoral (INE) señaló que dichos cambios al documento con el que acuerdan sus candidaturas a la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones federales, se hicieron de manera extemporánea, por lo que el consejo general no debe avalarlos, a pesar de que el acuerdo fue aprobado por unanimidad el pasado 19 de febrero.

Hace una semana la modificación al convenio de coalición de Fuerza y Corazón por México determinó realizar cambios al origen y adscripción partidaria de una fórmula de candidaturas a la senaduría en Colima.

También adicionó 41 distritos uninominales para incrementar de 253 a 294 candidaturas conjuntas a postular para diputaciones federales, aunado a la resignación del origen y adscripción partidaria de 18 distritos; y en la postulación a senadurías estableció el cambio en una sola fórmula, quedando 22 para el *blanquiazul*, 26 para el *tricolor* y 12 para el partido del sol azteca, con un total de 60.

En la impugnación que presentó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el partido guinda expone que el plazo para estas modificaciones venció el pasado 14 de febrero, y los representantes de PAN y PRI “omitieron acompañar la documentación que así lo demostrara, pues la totalidad de la documentación se allegó hasta el 16 de febrero, lo que implica extemporaneidad”.

Además, indica que sin la validación de los acuerdos de la Comisión Permanente Nacional por el Consejo Político Nacional del *tricolor*, “no puede tenerse debidamente expresada la voluntad partidaria de construir una coalición o modificar contenidos de un convenio de coalición”.